

MARTINEZ BARRUTIN ROSPERA	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
MARTINEZ CARRATO ILDEGLINA	R/BASURAS	1992	12.650	2.530	180
MARTINEZ CARRATO ILDEGLINA	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
MARTINEZ HERCE ENLILIO	R/BASURAS	1992	2.340	468	180
MARTINEZ JIMENEZ CARMEN	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
MARTINEZ JIMENEZ CARMEN	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
MARTINEZ PASCUAL ESTERAN	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
MARTINEZ PASCUAL ESTERAN	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
MARTINEZ SAAIZ MARIA	R/BASURAS	1992	1.170	234	180
MARTINEZ SALIDO JOSE A.	R/BASURAS	1992	2.340	468	180
MARTINEZ SALIDO J. ANTONIO	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	2.716	544	-
MENDEZ ROMO BLANCA ESTHER	R/BASURAS	1992	1.170	234	180
MENDEZ ROMO BLANCA ESTHER	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
MILLA ALONSO TRINIDAD I.	R/BASURAS	1992	12.650	2.530	180
MILLA ALONSO T. IRASMA	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
MONKHAR ABOUZARH	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
MORRAGON GARCIA CARMEN	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	2.538	508	180
MORTEBO GONZALEZ JOSE	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
MORTEBO GONZALEZ JOSE	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
MORENO BURGOS JOSE LUIS	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
MORENO COMAS PEDRO IGNACI	R/BASURAS	1992	5.900	1.180	180
MUZQUIZ GARCIA JESUS	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
NAVAS HERNANDEZ PEDRO	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
ORIVE INIGUEZ JESUS	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
PACHON AGUIZA FRANCISCO	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
PACHON AGUIZA FRANCISCO	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
PALACIOS ULSCIA ADOLFO	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
PEDROJ MONTON AMPARO	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
PEREZ GOMEZ M LUISA	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
PEREZ GOMEZ M LUISA	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	1.202	241	-
PEREZ HERREBO MELCON JOSE	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
PERCIADOS RUIZ ASUNCION	R/BASURAS	1992	2.340	468	180
RANDEZ MIRANDA JUAN	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
REMIJESZ GARDE CARLOS	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
RODRIGUEZ CASTILLO FELISA	R/BASURAS	1992	1.170	234	180
RODRIGUEZ RODRIGUEZ BEGOA	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
RODRIGUEZ SOTA TOMAS	R/BASURAS	1992	1.170	234	180
ROMERO JIMENEZ LUIS	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
ROMERO ROMERO ISMAEL	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	1.514	303	180
ROMO SAEZ TERESA	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
RUIZ ECUIZABAL M FLOR	R/BASURAS	1992	1.170	234	180
RUIZ ECUIZABAL M FLOR	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
RUIZ MORENO LISARDO	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
RUIZ PALACIOS JOSE Mº	R/BASURAS	1992	1.170	234	180
RUIZ PEREZ FAUSTINO	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
RUIZ PEREZ FAUSTINO	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
SABEZ LAS HERAS Mº CARMEN	R/BASURAS	1992	1.510	702	180
SABEZ LAS HERAS Mº CARMEN	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
SALAS VILLALLOS PEDRO	R/BASURAS	1992	7.020	1.404	180
SALAS VILLALLOS PEDRO	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	2.787	558	-
SAN MILLAN DE PABLO POC	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
SAN MILLAN DE PABLO POC	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
SANCHEZ DE BLAS JOSE A.	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
SANCHEZ DE BLAS J. ANTONIO	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	23.195	4.639	-
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
SANCHEZ MANSILLA Mº DEL MAR	R/BASURAS	1992	2.340	468	180
SANTOS GARCIA JOSE	R/BASURAS	1992	12.650	2.530	180
SARRAGO POTO EZEQUIEL	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
SARRAGO POTO EZEQUIEL	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
SERVITRANS SOC COOPERATIVA LIMITADA	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
SEMA GOICOECHEA ANA Mº	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
SILVA DUAL ADELA	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
SILVA DUAL ADELA	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
SOMBOSA S.L.	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
TALLERIA ORDIZCOITTI ADUAR	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
TORRE OIL JOSE RAMON	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
TORRES SANCHEZ MANUEL	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	8.709	1.742	180
TRUCIOS ANDRES GUI TERESA	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	1.514	303	180
UGARBEZA MORENO POC JOSE	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
VADILLO GOMEZ GREGORIO	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
VALLE MURGA POC JAVIER	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
VALLE OMO JOSE Mº DEL	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	180
VALORIA CLOARIO MONICA	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
VARGAS JIMENEZ AURORA	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	2.805	561	180
VIAJES UDALA S.A.	R/BASURAS	1992	5.900	1.180	180
VIDAL PASCUAL JOSE LUIS	R/BASURAS	1992	3.510	702	180
VIDAL PASCUAL JOSE LUIS	STBO AGUA P/P 3º/91	1992	784	157	-
VILLADAS MENGIBAR M ANTONIA	R/BASURAS	1992	3.510	702	180

112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 30 de Diciembre de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151) podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro en Secretaría de Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Huércanos, a 22 de Enero de 1993.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de Diligencia embargo

III.C.120

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 13-Noviembre-1992, la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. EDUARDO RODRIGUEZ SANGRADOR, con N.I.F.: 16.498.768 V, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 50.937.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Bilbao Vizcaya, S.A."

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 12 de Enero de 1993.— El Recaudador.

Notificación de Diligencia embargo

III.C.121

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 4-Diciembre-1992, la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. FRANCISCO JAVIER PLAZA MARTOS, con N.I.F.: 16.505.346 V, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 16.074.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja"

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 12 de Enero de 1993.— El Recaudador.

Notificación de Diligencia embargo

III.C.122

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación

Calahorra, 22 de Enero de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Delegación de funciones

III.C.327

Por esta Alcaldía mediante resolución del día de la fecha y en uso de las atribuciones concedidas por el art. 43 del ROF se ha efectuado en favor de concejales las siguientes delegaciones especiales:

En el área de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio a Doña Natividad Florentina Gómez Díez y Doña María Isabel Ortún Bañares.

En el área de Festejos a D. Miguel Pérez Astúlez, D. Ignacio Arbaiza Bañares y Doña María Isabel Ortún Bañares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del ROF.

En Castañares de Rioja, a 15 de Enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Aprobación inicial del Presupuesto General de 1993

III.C.239

En Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos